**Acuerdo de concejo.**

El Honorable concejo municipal acuerda autorizar al Sr alcalde para contratar a la empresa soc. Transportes CTS limitada, Rut 78.311.970 vía trato directo para prestar los “servicios de mantención de áreas verdes y barrido de calles de la ciudad de Casablanca” por el periodo correspondiente entre los días 5 de Octubre del 2020 hasta el día 31 de Octubre del 2020, por un monto de 32.487.000.- IVA incluido mensual, mientras se licita el servicio.